

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) CON RELACION A LAS CUENTAS ANUALES, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

Los miembros del Consejo de Administración que suscriben la presente declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

La presente declaración se divulgará, formando parte del Informe Financiero Anual de la CCM correspondiente al ejercicio del año 2007.

31 de Marzo de 2008

Fdo. Francisco Javier Saiz Alonso.
Presidente.

Fdo.: Gorka Barrondo Agudin.
Vocal.

Fdo. Luis Alvaro Pérez.
Secretario.

C N 4 2
10838

Informe de Auditoría

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales de CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 2 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

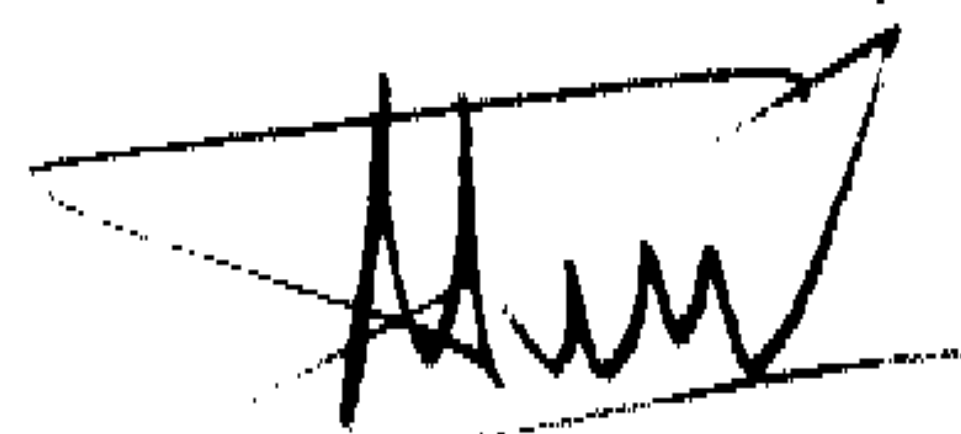
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Ernst & Young
Sociedad Unipersonal
Calle de la Princesa, 10
28002 Madrid, España
Teléfono: +34 91 717 1000
Fax: +34 91 717 1001
www.ey.com

Miembro ejercitante
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

21 de abril de 2008

Año 2008 N° 01/08/07756
88,00 EUR

Ernst & Young
Sociedad Unipersonal
Calle de la Princesa, 10
28002 Madrid, España
Teléfono: +34 91 717 1000
Fax: +34 91 717 1001
www.ey.com

Los Administradores de la mercantil CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, Tomo 419, Libro 0, Folio 144, Hoja CU 5777 BIS, número de Identificación Fiscal A16231698, con domicilio social en Parque de San Julián 20, de Cuenca

- D. Francisco Javier Saiz Alonso, con D.N.I. 13.061.483 J

- D. Gorka Barrondo Agudín, con D.N.I. 2.520.515 Z

- D. Luis Álvaro Pérez, con D.N.I. 4.540.396 N

INFORMAN

Que de acuerdo con el Artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1.989, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007 que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Este certificado se emite también a fin de cumplimentar las exigencias del Artículo 218 del Texto Refundido antes citado y de los Artículos 365 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 31 de marzo de 2008

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2007

(Expresadas en euros)

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCES DE SITUACIÓN
al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresados en euros)

ACTIVO	2007	2006
B) Inmovilizado		
I. Gastos de establecimiento	963,62	1.508,86
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	23.130,27	34.695,39
D) Activo circulante		
III. Deudores		
4. Deudores varios	938.606,93	224.652,70
6. Administraciones Públicas	-	135.170,45
VI. Tesorería	85.050.495,37	85.350.620,96
	85.989.102,30	85.710.444,11
TOTAL GENERAL	86.013.196,19	85.746.648,36

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**BALANCES DE SITUACIÓN
al 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresados en euros)**

PASIVO	2007	2006
A) Fondos propios		
I. Capital suscrito	61.000,00	61.000,00
IV. Reservas		
1. Reserva legal	2.088,55	1.695,25
5. Otras reservas	16.661,00	13.121,35
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	31.472,64	3.932,95
	111.222,19	79.749,55
D) Acreedores a largo plazo		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
3. Otras deudas representadas en valores negociables	84.990.000,00	84.990.000,00
E) Acreedores a corto plazo		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
4. Intereses de obligaciones y otros valores	885.891,51	661.320,00
IV. Acreedores comerciales		
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	11.609,00	13.323,77
V. Otras deudas no comerciales		
1. Administraciones publicas	14.473,49	2.255,04
	911.974,00	676.898,81
TOTAL GENERAL	86.013.196,19	85.746.648,36

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresadas en euros)

DEBE	2007	2006
A) GASTOS	3.753.955,06	2.728.808,27
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	545,24	545,24
6. Otros gastos de explotación		
a) Servicios exteriores	24.613,28	29.900,75
b) Tributos	-	75,00
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1 – A1 – A2 – A3 – A4 – A5)	-	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	3.713.643,04	2.687.204,15
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2 + B3 – A6 – A7 – A8)	71.784,66	45.537,07
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1 + A2 – BI – BII)	46.626,14	15.091,08
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	9.000,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B4 + B5 + B6 + B7 + B8 – A9 – A10 – A11 – A12 – A13)	-	-
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV – BIII – BIV)	46.626,14	6.091,08
15. Impuesto sobre sociedades	15.153,50	2.158,13
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV – A14 – A15)	31.472,64	3.932,95

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Expresadas en euros)

HABER	2007	2006
B) INGRESOS	3.785.427,70	2.732.741,22
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 – B1)	25.158,52	30.445,99
7. Otros intereses e ingresos asimilados		
a) En empresas del grupo	3.785.404,55	2.731.333,97
c) Otros intereses	23,15	1.407,25
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A6 + A7 + A8 – B2 – B3)	-	-
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B1 + BII – AI – AII)	-	-
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A9 + A10 + A11 + A12 + A13 – B4 – B5 – B6 – B7 – B8)	-	9.000,00
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B3 + BIV – AIII – AIV)	-	-
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV – A14 + A15)	-	-

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad) se constituyó en Cuenca según Escritura Pública otorgada el 8 de junio de 2004 ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Carlos de la Haza Guijarro, número 1065 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, Tomo 419, Libro 0, Folio 144, Hoja CU-5777 BIS.

Se encuentra domiciliada en Cuenca, Parque de San Julián, nº 20.

Constituye su objeto la emisión de participaciones preferentes, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, modificada por la Ley 19/2003, de 4 de julio.

Las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

El sector de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) en que se encuadra la actividad del Emisor es 67121.

Su ejercicio social coincide con el año natural.

Su duración es indefinida y comenzó sus actividades en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad no ha tenido empleados en nómina.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, sin que haya sido necesario incluir ninguna información complementaria.

Las modificaciones al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con efecto para los ejercicios que comienzan a partir de 1 de enero de 2005, establecen que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias de haber aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Principios contables:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables definidos por la normativa vigente.

No se conoce ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Comparación de la información:

Las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2006 han sido preparadas siguiendo los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad, lo cual permite la comparación de la información de los dos ejercicios.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007 formulada por los Administradores de la Sociedad para su aprobación, es la siguiente:

Base de reparto:	Euros
Pérdidas y ganancias	31.472,64
Total	31.472,64
Distribución:	
A reserva legal	3.147,26
A reservas voluntarias	28.325,38
Total	31.472,64

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de Establecimiento

Los gastos de establecimiento corresponden, básicamente, a gastos incurridos con motivo de la constitución de la Sociedad y variación de su objeto social en concepto de honorarios de registradores y notarios, tributos y otros gastos, y están valorados a su coste histórico neto de las amortizaciones practicadas hasta la fecha.

La amortización se realizará linealmente en el periodo máximo de cinco años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por este concepto ha ascendido a 545,24 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Se han registrado los gastos incurridos en relación con la emisión de participaciones preferentes, por los importes realmente satisfechos. Dichos gastos se amortizan linealmente en un plazo máximo de cinco años.

Los gastos imputados a resultados del ejercicio 2007 han ascendido a 11.565,12 que la Sociedad ha registrado en los epígrafes de los gastos por naturaleza correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

c) Deudores a corto plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de que su vencimiento se produzca antes o con posterioridad a doce meses.

Los intereses devengados y no vencidos aparecen en el activo del Balance, figurando en las cuentas que les correspondan en función de su vencimiento.

d) Deudas

La Sociedad ha registrado sus deudas distinguiendo entre corto y largo plazo en función del vencimiento de las mismas. Se consideran a corto plazo las deudas con vencimiento igual o inferior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

Todas las deudas de la Sociedad están registradas por su valor nominal, que coincide con su valor de reembolso.

e) Impuesto sobre beneficio

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del beneficio antes de impuestos, ajustado con las diferencias permanentes al resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones y deducciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la adquisición, prestación real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

g) Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria de información sobre cuestiones medioambientales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el presente ejercicio en el epígrafe de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2006	Adiciones	Amortización	Saldo al 31/12/2007
Gastos de constitución	743,26	-	(290,04)	453,22
Gastos de primer establecimiento	765,60	-	(255,20)	510,40
Total	1.508,86	-	(545,24)	963,62

6. DEUDORES

La composición de las cuentas deudoras al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Euros
Deudores varios:	
Intereses devengados y no vencidos	938.606,93
Total Deudores	938.606,93

7. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2007, este capítulo corresponde a la cuenta corriente en euros de libre disposición mantenida por la Sociedad con el accionista único Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha remunerada a un tipo de interés variable que a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4,982%. Los intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre 2007 ascienden a 938.606,93 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de "Deudores" del activo de balance de situación adjunto.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Capital social	Reserva legal	Reserva voluntaria	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos al 31 diciembre de 2006	61.000,00	1.695,25	13.121,35	3.932,95	79.749,55
Distribución del resultado del ejercicio 2006	-	393,30	3.539,65	(3.932,95)	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	31.472,64	31.472,64
Saldos al 31 diciembre de 2007	61.000,00	2.088,55	16.661,00	31.472,64	111.222,19

Capital Social

A 31 de diciembre de 2007 el capital social está compuesto por 61 acciones nominativas ordinarias de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas y desembolsadas en su totalidad. Todas las acciones están integradas en una única clase y serie, que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares. Las acciones están representadas mediante títulos nominativos y la Sociedad lleva un libro registro de las acciones nominativas en el que constan inscritos los titulares de las acciones y al que se incorporan todas aquellas inscripciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de la Sociedad, ni tampoco se han emitido bonos de disfrute.

La Sociedad es una filial al 100 % de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, que es el accionista único.

La condición de unipersonalidad del accionariado tiene las siguientes características:

- La condición de unipersonalidad como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones se hará constar en Escritura Pública que se inscribirá en el Registro Mercantil.
- En tanto subsista la situación de unipersonalidad, la Sociedad hará constar expresamente su condición unipersonal en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido, facturas, así como en todos los anuncios que haya de publicar por disposición legal o estatutaria.

- El socio único ejercerá las competencias de la Junta General, en cuyo caso sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma o la de su representante, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o por los Administradores de la Sociedad.
- Los contratos celebrados entre el socio único y la Sociedad se harán constar por escrito o en la forma documental que exija la Ley de acuerdo con su naturaleza, y se transcribirán a un libro-registro de la Sociedad que habrá de ser legalizado conforme a lo dispuesto para los libros de actas de la Sociedad. En la memoria anual se hará referencia expresa e individualizada a estos contratos con indicación de su naturaleza y condiciones.
- En caso de insolvencia provisional o definitiva del socio único o de la Sociedad, no serán oponibles a la masa los nuevos contratos mencionados que no hayan sido inscritos en dicho libro-registro y no se hallen referenciados en la memoria anual o lo hayan sido en memoria no depositada con arreglo a la Ley.
- Durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración de los contratos referidos, el socio único responderá frente a la Sociedad de las ventajas que directa o indirectamente haya obtenido en perjuicio de ésta como consecuencia de dichos contratos.

Reserva legal

De acuerdo con Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el 10% del beneficio se destinará a reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el mínimo indicado, sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin, o para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Participaciones preferentes:

Las participaciones preferentes, puesto que no implican una amortización obligatoria por parte de la Sociedad ni dan al titular el derecho de requerir a la Sociedad la amortización de las mismas, podrían ser clasificadas como patrimonio neto. No obstante, la Sociedad las tiene registradas como "Acreedores a largo plazo- Otras deudas representadas en valores negociables".

Principales variaciones respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea:

A continuación se informa de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea:

- El importe correspondiente al saldo del epígrafe "Gastos de establecimiento" del Balance de Situación adjunto se ajustaría contra reservas por la parte del saldo existente al 31 de diciembre de 2006 y contra la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre dicho saldo y el saldo existente al 31 de diciembre de 2007.

-
- El importe correspondiente al saldo del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación adjunto se ajustaría contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por la diferencia entre el importe imputado linealmente en la misma en el ejercicio 2007 y el que se habría imputado si se hubiera utilizado el tipo de interés efectivo de la emisión y se presentaría junto con el valor de las participaciones preferentes neteándolas.

Por tanto, si se hubieran aplicado las mencionadas Normas Internacionales de Información Financiera, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 no variaría significativamente respecto al valor del patrimonio de la Sociedad a dicha fecha.

9. ACREEDORES A LARGO Y CORTO PLAZO

Las deudas se clasifican en función del periodo de tiempo que media entre la fecha de vencimiento de las operaciones y las fechas de los estados financieros, considerando como deudas a largo plazo aquellas con vencimiento superior a un año.

a) Acreedores a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene registrado el importe de la emisión de participaciones preferentes en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación a dicha fecha, dadas las características de la misma.

En marzo de 2005 la Sociedad emitió 141.650 participaciones preferentes a la par, al valor nominal unitario de seiscientos (600,00) euros por participación, lo que totaliza 84.990.000,00 euros.

Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha, el accionista único, garantiza la emisión y los pagos garantizados según se describen en el folleto informativo de la emisión (en adelante el Garante).

Los pagos tendrán frecuencia trimestral, efectuándose el primer pago el día 15 de julio de 2005 y las siguientes remuneraciones el mismo día de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año sucesivo de vida de la emisión.

Las características de la emisión de estos valores son:

- a) El tipo de interés aplicable al primer periodo de devengo de la remuneración, será el 3 % nominal (3,034% de la tasa anual equivalente).
- b) Para el resto de periodos de devengo, la remuneración será variable, referenciada al tipo Euribor a tres (3) meses más un diferencial del cero coma veinticinco por ciento (0,25%). El tipo vigente a 31 de diciembre de 2007 era del 4,982%.

El pago de esta remuneración quedará condicionado a:

- (i) que exista beneficio distribuible suficiente

(ii) las limitaciones impuestas por la normativa sobre recursos propios de entidades de crédito.

- c) Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo (es decir, la Sociedad no tendrá obligación de reembolsar su principal).

No obstante, transcurridos cinco (5) años desde la fecha de desembolso o fecha de desembolso alternativa, según el caso, la Sociedad podrá, en cualquier momento, amortizar las participaciones preferentes, con autorización previa del Banco de España y del Garante. Si la Sociedad ejercitara esta opción, el reembolso se efectuará por el valor nominal de las participaciones, más, en su caso, la parte de remuneración correspondiente al periodo corriente de remuneración.

- d) En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se procederá a la liquidación de la emisión, teniendo prioridad en el cobro, por delante de los titulares de participaciones preferentes, las siguientes categorías de acreedores:
- Los titulares de derechos de crédito que gocen de un privilegio legal.
 - Los titulares de derechos de crédito ordinarios.
 - Los titulares de derechos de crédito subordinados.

No obstante, los titulares de participaciones preferentes tendrán prioridad en el cobro sobre los accionistas ordinarios de la Sociedad.

No resultará de aplicación lo previsto en este apartado cuando la disolución o liquidación de la Sociedad se produzca como consecuencia de una reorganización del grupo de sociedades del Garante que haya sido previamente autorizada por el Banco de España, siempre que el Garante mantenga en todo momento la titularidad, directa o indirecta del 100 % del capital social y de los derechos de voto de la entidad sucesora de la Sociedad, quien deberá cumplir con los requisitos legales establecidos para la emisión de participaciones preferentes.

- e) En caso de ejecución de la garantía y simultánea disolución o liquidación del Garante, se procederá a la liquidación de la emisión teniendo prioridad en el cobro, por delante de los titulares de estas participaciones preferentes, las siguientes categorías de acreedores del Garante:
- Los depósitos.
 - Los titulares de derechos de crédito que gocen de un privilegio legal.
 - Los titulares de derechos de crédito ordinarios.
 - Los titulares de derechos de crédito subordinados.

No obstante, los titulares de estas participaciones preferentes tendrán prioridad en el cobro sobre los titulares de cuotas participativas del Garante, si existieren, así como, únicamente en el caso de liquidación del Garante, por delante de la Obra Benéfico-Social, en cuanto al destino del remanente que pudiera quedar una vez atendidas todas las obligaciones del Garante.

- f) En su condición de recursos propios del Grupo del Garante, cuando el Garante deba llevar a cabo una reducción de sus fondos propios a cero, sin liquidación del Garante, y con un aumento simultáneo de su fondo fundacional o una emisión simultánea de cuotas participativas, se liquidará la Sociedad y, consecuentemente, se liquidará la emisión por un valor inferior al nominal de las participaciones preferentes. Ese supuesto podrá entrañar para los titulares de las participaciones preferentes, la pérdida, incluso total, del principal invertido.
- g) Los titulares de las participaciones preferentes carecerán de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos tales como el de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad. Sin embargo tendrán los siguientes derechos políticos que se les reconocen en el apartado 2.4.1.2.2 del folleto informativo.

Todas las participaciones preferentes, incluidas las correspondientes a esta emisión, así como aquellas otras emitidas por el Garante o por cualquier otra filial del Garante a las que éste haya otorgado una Garantía de similares características, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro. En consecuencia, en caso de de insuficiencia de fondos de la Sociedad y del Garante, recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda, en proporción al importe principal invertido.

b) Acreedores a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2007 la composición de la deuda a corto plazo es como sigue:

	Euros
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	
Intereses devengados participaciones preferentes	885.891,51
Acreedores comerciales:	
Deudas por compras o prestaciones de servicios:	
Honorarios de auditoría	4.000,00
Honorarios CECA - Agente de liquidez	7.000,00
Otros	609,00
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas:	
H. Pública acreedor por impuesto sobre sociedades	14.376,58
H. Pública acreedor por retenciones	96,91
Total acreedores a corto plazo	911.974,00

10. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	46.626,14
Diferencias permanentes	-
Resultado contable ajustado	46.626,14
Base imponible (resultado fiscal)	46.626,14

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades devengado del ejercicio 2007, han sido los siguientes:

	Euros	
	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (32,5%)		
Sobre resultado contable ajustado	15.153,50	-
Sobre base imponible	-	15.153,50
Pagos cuenta	-	(776,92)
Gasto / Impuesto a pagar	15.153,50	14.376,58

11. INGRESOS Y GASTOS

Los gastos financieros de la Sociedad se corresponden con los intereses devengados por las participaciones preferentes emitidas.

Los ingresos de la Sociedad se corresponden con los intereses producidos por la liquidez mantenida en la cuenta corriente abierta en Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha.

La Sociedad no ha tenido personal, ni efectuado aportaciones ni dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Tampoco se han dotado provisiones de tráfico y pérdidas de crédito incobrables.

12. OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2007 con entidades vinculadas y de las transacciones más significativas realizadas por la Sociedad con entidades vinculadas a lo largo del ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros
Balance de Situación	
Activo	
Intereses devengados no vencidos	938.606,93
Tesorería	85.050.495,37
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Haber	
Ingresos financieros	3.785.404,55

13. CONTRATOS MANTENIDOS CON EL SOCIO ÚNICO

De acuerdo con el artículo 128 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los contratos celebrados por la Sociedad con su socio único, Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, o con sociedades de su grupo, tienen las siguientes características:

Objeto	Fecha	Efecto desde	Otras estipulaciones
Contrato apertura cuenta corriente	08.06.04	08.06.04	- Duración indefinida - Remuneración igual al Euribor 3 meses + 0,25 - Liquidación de intereses trimestral
Contrato de depósito (*)	04.03.05	15.04.05	- Duración indefinida - Remuneración igual al Euribor 3 meses + 0,25 - Liquidación de intereses trimestral

(*) Sin saldo al 31/12/2007

14. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, ni créditos, ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, ni compromisos por garantías con ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de las participaciones y de los cargos de los consejeros de la sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad:

Consejero	Sociedad	% Participación	Cargo o funciones
Francisco Javier Saiz Alonso	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal y Presidente
	CCM Preferente LTD	-	Director
Gorka Barrondo Agudín	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal
Luis Álvaro Pérez	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal y Secretario

El presupuesto de honorarios de auditoría por el ejercicio 2007 asciende a un total de 3.270 euros, no habiendo prestado el auditor de cuentas servicios distintos al de auditoría de cuentas.

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

APLICACIONES	Euros	
	2007	2006
1. Recursos aplicados en las operaciones.	-	-
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.	-	-
3. Adquisiciones de inmovilizado.		
a) Inmovilizaciones inmateriales.	-	-
b) Inmovilizaciones materiales.	-	-
c) Inmovilizaciones financieras.		
c1) Empresas del grupo.	-	-
c2) Empresas asociadas.	-	-
c3) Otras inversiones financieras.	-	-
4. Adquisición de acciones propias.	-	-
5. Reducciones de capital.	-	-
6. Dividendos.	-	-
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.	-	-
b) De empresas del grupo.	-	-
c) De empresas asociadas.	-	-
d) De otras deudas.	-	-
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	-	-
8. Provisiones para riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	-	-
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	43.583,00	16.043,31

ORÍGENES	Euros	
	2007	2006
1. Recursos procedentes de las operaciones.	43.583,00	16.043,31
2. Aportaciones de accionistas.		
a) Ampliaciones de capital.	-	-
b) Para compensación de pérdidas.	-	-
3. Subvenciones de capital.	-	-
4. Deudas a largo plazo.		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.	-	-
b) De empresas del grupo.	-	-
c) De empresas asociadas.	-	-
d) De otras empresas.	-	-
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	-	-
5. Enajenación de inmovilizado.		
a) Inmovilizaciones inmateriales.	-	-
b) Inmovilizaciones materiales.	-	-
c) Inmovilizaciones financieras.		
c1) Empresas del grupo.	-	-
c2) Empresas asociadas.	-	-
c3) Otras inversiones financieras.	-	-
6. Enajenación de acciones propias.	-	-
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
a) Empresas del grupo.	-	-
b) Empresas asociadas.	-	-
c) Otras inversiones financieras.	-	-
TOTAL ORÍGENES	43.583,00	16.043,31
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Variación del capital circulante

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2007		2006	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
3. Deudores.	578.783,78	-	85.976,61	-
4. Acreedores.	-	235.075,19	-	241.754,35
7. Tesorería.	-	300.125,59	171.821,05	-
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	43.583,00	-	16.043,31	-

Ajustes a realizar para llegar a los recursos procedentes de las operaciones:

	Euros	
	2007	2006
Resultado del ejercicio	31.472,64	3.932,95
Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios	11.565,12	11.565,12
Dotación a la amortización de gastos de establecimiento	545,24	545,24
Recursos procedentes de las operaciones	43.583,00	16.043,31

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Adicionalmente a este hecho, no se han producido otros acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2007**

El ejercicio 2007 se ha caracterizado por una elevación del tipo de interés de referencia para el depósito y la emisión de participaciones preferentes de la Sociedad fijado en el Euribor a 3 meses, pasando del 3,487% a 31 de diciembre de 2006 al 4,732% a 31 de diciembre de 2007.

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2007 así como tampoco actividades de investigación y desarrollo.

No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto por lo indicado en la Nota 16 de las presentes cuentas anuales.

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

Identificación de la Sociedad: CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
NIF: A-16231698

Los abajo firmantes, como consejeros de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001.

- D. Francisco Javier Saiz Alonso, con D.N.I. 13.061.483 J

- D. Gorka Barrondo Agudín, con D.N.I. 2.520.515 Z

- D. Luis Álvaro Pérez, con D.N.I. 4.540.396 N

Cuenca, 31 de marzo de 2008